

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 698

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: JOSE LEONARDO ZAMBRANO OLIVEROS
DDO: SOCIEDAD ESPECIALISTAS EN REPARACION MONTAJES
INDUSTRIALES Y DE CALDERAS S.A.S ESREMCAL S.A.S
RAD: 76-520-31-05-002-2019- 00299-00

Palmira Valle, 09 de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta que por error involuntario del despacho, dentro del auto de sustanciación No. 639 de fecha 8 de noviembre de 2021, se señaló en forma errada el día trece (13) de agosto de 2022, a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, siendo este un día sábado, por lo tanto este juzgado en aras de subsanar dicho error fijara nueva fecha y para el día MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la mañana, para AUDIENCIA DE TRAMITE, PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION y JUZGAMIENTO

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

1.- Dejar sin efecto el auto de sustanciación No. 639 de fecha 8 de noviembre de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

2.- En consecuencia, señalase el día MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la mañana,, para AUDIENCIA DE TRAMITE, PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION y JUZGAMIENTO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 76 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 10 de diciembre de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA